

PUBLIC 1.150

Day

BOLETIN



OFICIAL

DEL

COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS
DE PONTEVEDRA

Año I



Correspondiente a Noviembre 1919



Núm. 3

Sr. D. José Filgueira Martínez
Médico *Arcebispo Malvar*

RESERVADO

para el

LABORATORIO DE EDUARDO MOSQUERA

ANALISIS QUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS

Plaza del Ayuntamiento, núm. 1

PONTEVEDRA

Teléfono núm. 11

- Neutrácido Español -

Premiado en la Exposición del I Congreso Nacional de Medicina

Notable preparado de composición novísima y original; invento español; patentado con el número 60.764. Con = = = = =

Neutrácido Español

se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades de estómago y muy especialmente en la HIPERCOLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos = = = = =

Neutrácido Español

no tiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno. = = = = =

Su composición es a base de Calcio, Azufre, Carbono en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica. = = = = =

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la Diatesis úrica, Gota, Reumatismo, Litiasis, Diabetes, etcétera.

= = = = = Los preparadores del = = = = =

Neutrácido Español

ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

PRECIO DEL FRASCO, 6 PTAS. DOBLE, 10 PTAS.

Concesionario exclusivo

JOSÉ MARIN GALAN

ARJONA, 4

SEVILLA

BOLETIN OFICIAL

DEL

COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS

Publicación mensual

distribuida gratuitamente entre
los señores Colegiados

DE
PONTEVEDRA

Correspondiente a Noviembre 1919

Redacción y Admón.:

Plaza de Teucro, 1

La huelga general que virtualmente ha cesado al fin, el 21, ha sido la causa de que este número no haya sido reparado en la fecha que le correspondía.

* * *

A todos los compañeros le deseamos unas felices pascuas y buena entrada de año.

ASAMBLEA DE COLEGIOS MÉDICOS

celebrada en Madrid los días 29 y 30 de Noviembre

A las once de la mañana del 29 se inauguró la Asamblea nacional en el Colegio de Médicos.

Presidió el doctor Ortega Morejón, y entre la numerosísima concurrencia figuraban representantes de las Juntas directivas de todos los Colegios médicos de España.

El Colegio de Pontevedra estaba representado por el Presidente D. Francisco García Feijóo y por el vocal delegado del partido de Cambados D. Laureano Paratcha.

Los que no pudieron enviar representación la confirieron al Colegio de Madrid, además de haber remitido las correspondientes adhesiones.

El doctor Ortega Morejón empezó por dedicar frases afectuosas a los delegados presentes, y expuso la conveniencia de la sobriedad en palabras. Lo importante era tomar los acuerdos que sean necesarios, y cuanto más radicales, mejor.

Propuso que se nombrara presidente de la Asamblea al que más años lleve desempeñando cargo igual en un Colegio.

Aunque no posee esa condición el doctor Ortega Morejón, fué nombrado por unanimidad.

Abogó el presidente por que se invite a los señores de la Asamblea de representantes de todas las clases sanitaria y farmacéuticas, así como también al presidente del Patronato de Veterinaria y al del Colegio de practicantes.

Así se acordó.

Manifestó también que estimaba oportuno visitar a todos los jefes de minorías parlamentarias para exponerles las aspiraciones de los assembleistas.

El doctor Marín Amiat, representante del Colegio Médico de Almería, lamentó que en la anterior Asamblea se omitiesen las pretensiones de los Médicos de aquella provincia; añadió que a los Médicos de la Diputación provincial se les adeudan treinta y cinco mensualidades, y abogó porque pasen a depender del Estado.

Contestaron al Sr. Amat los Sres. Ortega Morejón y Coca.

El Sr. Dacio Crespo dijo que era preciso tomar radicales acuerdos, sin palabrería vana, y determinar fechas para llevarlas a cabo, única manera de que la Asamblea resulte eficaz.

En nombre de los Médicos de Caravaca habló el Sr. López. Dijo que aquellos facultativos están en huelga desde hace veintiocho días; son objeto de amenazas, y se intenta procesarlos, lo que no se ha podido efectuar por no existir motivos que justifiquen los pretendidos procesamientos.

Censuró con dureza al ministro de la Gobernación, quien les aconseja que demanden al Ayuntamiento deudor, prescindiendo con esto de las disposiciones que dieron los Sres. Gimeno y Ruiz Jimenez, por las cuales es el ministro el que ha de intervenir necesariamente en estos conflictos; añadió el Sr. López que el Ayuntamiento de Caravaca tiene sobrado dinero para hacer efectivas las deudas contraídas con sus titulares.

El Sr. Vecedoni, de Santander, expuso la marcha que sigue la huelga por ellos planteada. Dijo que existen en Santander 33 Sociedades benéficas, en las cuales figuran personas de gran capital, que por una peseta mensual tienen derecho a Médico y botica. Hizo un parangón entre los jornales que cobran los obreros en Santander (ninguno inferior a siete pesetas diarias) y el que percibe el Médico por la Sociedad (cuatro pesetas), siendo los obreros que figuran en esas Sociedades los que se oponen a las mejoras solicitadas por los Médicos.

Leyó un suelto publicado en el *Pueblo Cantabro* el 23 del actual y en el que se reproducen los acuerdos tomados contra los Médicos esquiroleros que acudieron a suplantarlos de otras provincias, y que, aun después de las advertencias hechas, continúan en su actitud de falta de compañerismo.

Se dió un voto de gracias a los Médicos señores Treviño y Marnal, quienes retiraron las solicitudes que habían presentado para ocupar plazas en aquellas Sociedades.

Cuando empezó a hacer uso de la palabra el doctor Aranda, de Jerez, fué ovacionado porque, gracias a su acierto, ganaron la huelga los Médicos de aquella ciudad.

Ese Médico aconsejó al representante de Caravaca

vaca paciencia y constancia en la huelga planteada, cuya importancia aumentará a medida que los días transcurran.

Opina que las palabras humanitarismo, sacerdocio y caridad deben ser sustituidas por vergüenza, dignidad y amor propio, lo que valió muchos aplausos al orador.

El Sr. Chavas, de Valencia, dijo que las reivindicaciones médicas son bien conocidas y que traía orden del Colegio de Médicos, que representa en esta Asamblea, *de no firmar peticiones, sino imposiciones.*

También hicieron uso de la palabra los señores Prieto (de Valencia), Moreno (de Rioja) y Segundo Andrés (de Segovia) y Paratcha (de Pontevedra).

Antes de levantarse la sesión se acordó expedir el siguiente telegrama a la familia del compañero Gómez Arteché, asesinado recientemente en el ejercicio de su profesión:

«Asamblea Colegios Médicos, representación toda clase médica España, acuerda expresar sentido pésame por vil asesinato digno compañero Gómez Arteché, ofreciendo apoyo necesario para evitar quede impune vil asesinato.»

Segunda sesión, celebrada el día 29, a las cuatro de la tarde.

A las cuatro de la tarde se reunieron en el Colegio de Médicos de Madrid las Juntas directivas de los Colegios profesionales de España, asistiendo a la asamblea representaciones de casi todas las provincias. Se advertía la total ausencia de representantes catalanes.

Presidió la sesión el doctor Bustos, Director de la Junta del Colegio de Médicos de Salamanca; ocuparon los demás lugares de las mesas los miembros de la Directiva de Madrid, y actuó de Secretario el Doctor Coca.

Empezó el acto por la discusión de una proposición sobre el intrusismo profesional, e hicieron uso de la palabra varios oradores, quienes abogaron porque se impida el ejercicio de la profesión en toda persona que no esté legalmente autorizada para ello.

Como resumen de la discusión quedó acordado pedir al ministro de Hacienda que dicte una Real orden disponiendo que los delegados de las provincias no den patente para ejercer la profesión a ningún facultativo, como no sea por intervención del Colegio de Médicos, donde forzosa-mente tenga que estar adscrito.

Se acordó también pedir la derogación de la ley Zorrilla, que autoriza a los extranjeros para ejercer la Medicina en España.

A continuación se habló largamente sobre las peticiones que, con la mayor urgencia, se habían de hacer al Gobierno.

Sobre este asunto, las discusiones fueron bastante desordenadas y demasiado prolijas, lo que motivó repeticiones de conceptos ya discutidos y aprobados en otras reuniones de profesionales celebradas en distintas fechas.

Encauzaron la discusión los Doctores Ortega Morejón, Chabás, Crespo, Paratcha y Coca, conviniendo en que solamente se debía exigir del Gobierno lo que estuviera dentro de sus facultades, y omitir todo aquello que correspondiese a la acción

del Parlamento, y que, por consiguiente, no pudiera tener resolución inmediata. Esto no obstante, los reunidos persistieron en la obtención del programa mínimo en breve plazo.

Concretando las aspiraciones de la Asamblea, se acordó solicitar urgentemente una audiencia del presidente del Consejo de ministros para pedirle la destitución de los Ayuntamientos que se hallen al descubierto de sus obligaciones sanitarias.

Solicitar, además, que se ordene al gobernador de Santander que prohíba el ejercicio de la profesión a tres médicos que, en forma incorrecta y censurable, han ido a ocupar plazas que por dignidad profesional habían dejado vacantes otros tantos compañeros. En caso de no obtener rápida y favorable contestación por parte del Sr. Sánchez de Toca, la asamblea procederá en consecuencia.

Al efecto, se hizo un minucioso examen de todas y cada una de las provincias organizadas para ir inmediatamente a la huelga, resultando que la casi totalidad de los Colegios Médicos están organizados para adoptar procedimientos radicales, sin temor alguno a un fracaso.

Algunos representantes, pidieron que la organización de resistencia se ampliase, para que pudieran cooperar los veterinarios, farmacéuticos, practicantes y estudiantes de Medicina y Farmacia, acordándose por aclamación que desde ahora en adelante se realicen los trabajos necesarios para que las organizaciones se hagan sobre la base de la unión entre todas las clases sanitarias.

El Sr. García Izcara, Director de la Escuela de Veterinaria, usó de la palabra para dar las gracias, en nombre de sus compañeros, por la confraternidad brindada a los Veterinarios, pudiendo, los allí reunidos, tener seguridad de que estos profesionales habrían de responder con el mayor entusiasmo a cuantos requerimientos les hagan las demás clases sanitarias.

La reunión terminó después de las doce de la noche, y muchos de los asambleístas permanecieron en el local del Colegio de Médicos, en espera de que la Presidencia del Consejo designase la hora en que había de ser recibida por el Sr. Sánchez de Toca la Comisión sanitaria.

Sesión permanente de las Juntas directivas de los Colegios de Médicos de España

DIA 30

Desde las nueve de la mañana de ayer se constituyeron en sesión permanente los representantes de los Colegios Médicos de España.

Se nombró una Comisión para que fuera a la Presidencia del Consejo de ministros para visitar al Sr. Sánchez de Toca.

Para formar parte de ella fué designado el señor García Feijóo.

A las diez de la mañana fué recibida esta Comisión por el presidente, que mantuvo con los comisionados afectuosa conversación, haciéndose cargo de las peticiones que, en nombre de los médicos titulares, le expusieron sus representantes.

En síntesis, las peticiones de la Asamblea fueron de momento y con toda urgencia el pago de los descubiertos que los Ayuntamientos tienen

con los médicos, decretándose la suspensión de los Municipios que se hallen en este caso.

Una disposición gubernativa lo suficientemente eficaz para impedir el ejercicio de la profesión a todo médico que no se halle colegiado.

El Sr. Sánchez de Toca manifestó su conformidad con las peticiones hechas por la Comisión, encargó a ésta que visitara en su nombre al ministro de la Gobernación, a quien el Sr. Sánchez de Toca iba a advertir por teléfono, y solicitó una nota de los casos más salientes de Ayuntamientos morosos.

Los comisionados volvieron al Colegio de Médicos y dieron cuenta a la Asamblea del satisfactorio éxito de su gestión con el jefe del Gobierno.

Se acordó que la misma Comisión, a la que se agregaron numerosos asambleístas, se trasladara al ministerio de la Gobernación para conferenciar con el Sr. Burgos y Mazo.

Cuando los comisionados llegaron al ministerio, el Sr. Burgos y Mazo estaba conferenciando con el alto comisario de Marruecos, general Berenguer. Después de esta visita, el ministro recibió a los periodistas, transcurriendo una hora, que a algunos de los médicos que esperaban les pareció tiempo demasiado largo.

De pronto se oyó una voz que dijo:

—¡Vámonos! Esto es una descortesía. ¡Esto es intolerable.

Y, en efecto, la Comisión desapareció del salón, protestando contra lo que consideraban desatención del Sr. Burgos y Mazo.

Dióse cuenta por la Comisión a la Asamblea de lo ocurrido, y después de violenta discusión, se acordó volver a visitar al presidente del Consejo, para entenderse solamente con él respecto a las gestiones que estaban tramitando.

La Asamblea continuó, acto seguido, sus tareas, acordándose que una Comisión, formada por los Sres. Ortega Morejón, Medina y Chavás, se avistara a primera hora de la tarde con el presidente del Consejo de ministros para manifestarle que hasta las cuatro de la tarde esperaban una solución definitiva, a fin de poder enviar a sus respectivos Colegios noticias de sus gestiones.

A las tres de la tarde recibió el jefe del Gobierno, a la Comisión, y la conferencia duró largo rato.

En esta nueva entrevista, el Sr. Sánchez de Toca ofreció a los comisionados que llevaría rápidamente a las columnas de la *Gaceta* una disposición autorizando a los Colegios Médicos para constituir Tribunales de honor. Dar a las Juntas de gobierno poder ejecutivo para resolver sus asuntos profesionales en forma de anular el ejercicio de la profesión a los esquiroleros y a los médicos extranjeros.

En la citada disposición ministerial se ordenará que no es suficiente la provisión de una patente para el ejercicio de la Medicina, precisa que para ello esté colegiado el profesional. También se ordenará la suspensión de los Ayuntamientos que estén en descubierto por atenciones sanitarias en ejercicios anteriores.

Estas concesiones las hacía el jefe del Gobierno como prenda a responder de otras más importantes, para las cuales se necesita la aprobación del Parlamento.

Mientras la Comisión se hallaba conferenciando con el Sr. Sánchez de Toca, el presidente de la Asamblea recibió una sentida carta del ministro de la Gobernación, exponiendo las razones que le habían privado de recibir a la Comisión con la prontitud que él hubiera deseado.

La Asamblea continuó deliberando sobre asuntos de actualidad para la clase. El Dr. García Feijóo, presidente del Colegio de Pontevedra, expuso la triste situación en que se encuentran los ancianos médicos titulares de Redondela Sres. Amoedo y Alfaya, a los que se les adeudan los sueldos desde el año 1901, habiendo sido destituido el señor Amoedo sin lograr el abono de sus atrasos.

El Sr. Crespo habló con una gran sinceridad de la funesta actuación que para los médicos titulares habían realizado los Sres. Albiñana y Almarza. Expuso las razones y los hechos que le obligaban a expresarse de tan cruda manera, y terminó solicitando de la Asamblea un voto de censura para los citados profesionales.

Por último, se presentaron varias proposiciones para acordar los procedimientos radicales que se habrían de poner en práctica en el caso de que para primero de mes no se haya logrado obtener de los Poderes públicos el programa mínimo que solicita la clase.

Largamente se habló de este asunto, adoptándose normas de conducta que oportunamente se irían llevando a la práctica si ello fuere necesario.

Desde luego se empezaría por no sacar la patente industrial, modo legal de inhibirse del ejercicio de la profesión. En seguida se rompería toda relación oficial con las autoridades gubernativas y judiciales. Se irían intensificando los procedimientos de resistencia a medida que se juzgase necesario.

A las cinco de la tarde llegó al Colegio de Médicos la Comisión que había ido a visitar al señor Sánchez de Toca, dando el Sr. Chavás cuenta de sus gestiones:

El pago de titulares por el Estado será incluido en el nuevo presupuesto para su aprobación, pero para que se vea los deseos del Presidente del Consejo en favor de los médicos ofreció llevar uno de estos días a la *Gaceta* el espíritu y contenido de la siguiente nota oficial:

«En relación a los artículos 10 y 30 de los estatutos de los Colegios oficiales y obligatorios de médicos de 6 de Diciembre de 1917, se entenderá que:

a) Las medidas disciplinarias de los Colegios tendrán fuerza ejecutiva, a modo de Tribunal de honor, y cual si fueran emanadas del Gobierno civil.

b) Dichas medidas disciplinarias, impuestas y determinadas por las Juntas de gobierno de los Colegios oficiales de médicos de cada provincia, recurrirán por defecto de forma ante el gobernador civil por la parte interesada en plazo de tercero día de su notificación, tendrán carácter inmediatamente ejecutivo si al décimo día de notificadas a dicho señor gobernador éste no hubiere resuelto, y de no recurridas dentro de tercero día por la parte interesada, también serán inmediatamente ejecutivas.

c) El gobernador civil ejecutará o pondrá a

disposición de las Juntas de gobierno los elementos necesarios para la inmediata ejecución de dichas medidas disciplinarias.

d) En todo caso de ejercicio de la profesión médica fuera de la colegiación obligatoria denunciado por la Junta de gobierno al señor gobernador de la provincia, tendrá efecto ejecutivo inmediato el prohibir el ejercicio de la profesión, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

e) La presentación de una patente tributaria no tendrá eficacia por sí sola para habilitar al ejercicio de la profesión médica si no se acompaña del certificado de la colegiación de la provincia correspondiente.

Este Real decreto deroga cuantas disposiciones legales se opongan al mismo.

Toda denuncia hecha por la Junta de gobierno acreditando el incumplimiento sistemático de los pagos correspondientes a los médicos titulares de años pasados, deberá ser resuelto, en cumplimiento de la ley, en vía gubernativa, dentro del plazo de diez días, bajo la responsabilidad personal del gobernador civil, y en los casos en que las órdenes del gobernador no sean cumplidas inmediatamente, serán exigidas a los alcaldes y Ayuntamientos todas las responsabilidades correspondientes a la desobediencia comprendidas en la ley Municipal.

Todo Ayuntamiento que no tenga la titular o titulares que le correspondan según la clasificación de partidos médicos o no satisfaga por ellos la cantidad asignada por dicha clasificación oficial, cumplirán en todas sus partes dicha disposición antes de fin de año, para no incurrir en las responsabilidades correspondientes, aunque no se hubieren resuelto todavía por el ministerio de la Gobernación los proyectos que se hubieren formulado a raíz de la clasificación de partidos médicos.»

Se pone a discusión el asunto de los sellos del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos; en él intervienen varios señores, y después de un caluroso elogio hecho por el señor Bustos de aquella institución benéfica, se nombra una Comisión, formada por los Sres. Crespo, Soto, Ferrán, Torres y Blanco, para que, como asambleístas, hagan una visita al Colegio.

Se lee luego una proposición de los auxiliares de Medicina solicitando el apoyo de la Asamblea para ver realizadas algún día las aspiraciones de la clase.

El doctor Piga, como miembro del Comité ejecutivo central, propone que antes de disolverse la Asamblea se discuta la actuación de aquel y se nombre las personas que hayan de ocupar los cargos vacante.

Esto da lugar a alguna discusión, y, por último, queda constituido el Comité por los Sres. Ortega Morejón, Carro, Piga, Velasco, Pajares, Coca, Fernández Criado, y los presidentes de los Colegios de Toledo, Guadalajara, Segovia y Avila.

Por último, se acuerda que para el 1.º de enero próximo quede organizada la Unión Sanitaria en toda España.

Y acto seguido se declara disuelta la Asamblea.



El Comité Ejecutivo da cuenta de las gestiones verificadas por encargo de la Asamblea de Colegios Médicos, en la siguiente comunicación:

Tengo el honor de poner en su conocimiento la actuación del Comité Ejecutivo, para llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Colegios celebrada en los días 29 y 30 del pasado.

Como en fecha 2 del corriente no habían aparecido los Decretos, cuya promesa nos hizo el señor Presidente del Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo, como recordatorio, le puso el oficio que a continuación se copia:

«Excmo. Sr.: La Asamblea de Juntas Directivas de Colegios de Médicos antes de finalizar sus tareas acordó dar a V. E. las gracias por el espíritu de justicia que le animaba para la Clase Médica.

El Comité Ejecutivo, representación permanente de esta Asamblea, y de sus acuerdos, tiene el honor de dirigirse a V. E. para comunicárselo y a la vez se permite recordarle su promesa de llevar a la Gaceta el Real Decreto que da carácter ejecutivo a los acuerdos de las Juntas de Gobierno de Colegios de Médicos, cuyo borrador, que obra en su poder, fué redactado de acuerdo con las instrucciones dadas por V. E. a la Comisión que tuvo el honor de visitarle.

Si una vez más las promesas hechas a la Clase, quedaran incumplidas estaría justificada una actitud que esta clase no desea.

Tengo el deber de poner en conocimiento de V. E. el espíritu que nos anima.

Dios etc.»

Con fecha 7, el Sr. Presidente del Consejo, contestó con la carta que a continuación se copia: «Sr. D. F. Coca, Secretario del Colegio de Médicos de Madrid.

Distinguido señor mío: Al acusar a V. recibo del atento oficio de 2, del actual, que en nombre del Comité Ejecutivo de ese Colegio ha tenido la bondad de dirigirme, me es grato expresar a V. mi agradecimiento por sus atenciones y cortesía. En cuanto al texto de sus aspiraciones V. reconocerá que no tienen forma gacetable algunas de ellas, pero lo esencial es que prevalezca su sentido.

En tal he hablado con el Sr. Ministro de la Gobernación quien se ha hecho cargo del asunto.

Con fecha 3 celebró sesión el Comité tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Visitar al Sr. Ministro de la Gobernación para recordarle la promesa de los Reales Decretos.

2.º Visitar al Sr. Ministro de Hacienda por considerarse que en él se encontraba el principal obstáculo para incluir en presupuesto el pago de los Titulares por el Estado excitándole a buscar la forma de hacerlo posible.

Estos acuerdos fueron cumplidos. El Sr. Ministro de la Gobernación, indicó al Comité que la causa de no haberse publicado en la Gaceta los Reales Decretos, era porque esperaba la copia, que obraba en poder del Presidente del Consejo,

que aun no le había remitido. En el mismo día esta Secretaría le mandó dicha copia, de la que acusó recibo el Sr. Ministro con la carta que a continuación se copia:

«Sr. D. F. Coca:

Mi distinguido amigo: He recibido la nota de los Reales Decretos, cuya publicidad solicitan los Colegios de Médicos y haré todo lo que pueda en su favor, pues ya sabe el propósito que tengo de complacerles

Le saluda etc.»

En la visita del Sr. Ministro de Hacienda, este nos dijo que tenía el buen propósito de buscar la manera de que fuese incluido en Presupuesto el pago por el Estado a los Titulares. El Comité Ejecutivo expresó al Ministro de Hacienda que si antes de primero de Enero esta promesa no tenía un evidente carácter de realidad, la Clase Sanitaria iría a la huelga.

Con fecha 9, conocidos los rumores de que el Gobierno se encontraba en crisis y para excitarle a que no dejara incumplida la promesa hecha a la Comisión de la Asamblea, se pusieron al Presidente del Consejo y al Ministro de la Gobernación, respectivamente, las comunicaciones que a continuación se copian:

«Excmo. Sr.: Son pasados diez días desde que la Comisión nombrada por la Asamblea de Colegios de Médicos que tuvo el honor de visitarle, recibió de V. E. la promesa que fué después ratificada en su carta del 6, de llevar a la Gaceta las aspiraciones que, en relación con los Estatutos obligatorios, solicitamos.

La Clase entera ha tenido conocimiento de su promesa, que nosotros estimamos sincera y como a la fecha la Gaceta no ha publicado los Reales Decretos prometidos y el Sr. Ministro de la Gobernación en carta del 7, contestando a excitaciones que el Comité Ejecutivo, representando toda la clase, le hizo en una visita, dice, «haré todo lo que pueda en su favor», este Comité Ejecutivo cree ver que los ofrecimientos de V. E. no han sido interpretados por su Ministro de la Gobernación y se considera en el deber de ponerlo en su conocimiento.

Si una vez más la Clase Médica fuese defraudada en sus esperanzas y en las promesas recibidas estaría justificada una actitud que fué acuerdo unánime de la Asamblea, si no eran cumplidos los ofrecimientos de V. E.

Dios etc.»

«Excmo. Sr.: Este Comité Ejecutivo se cree en el deber de manifestar a V. E. que la Asamblea de Colegios de Médicos adoptó por unanimidad acuerdos graves colectivos, si no fueran cumplidas las promesas hechas a la Comisión que salida de su seno visitó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Si en fecha próxima no aparecieran publicados en la Gaceta los Reales Decretos ofrecidos, la Clase creará fundadamente que ha sido objeto de mofa y se verá forzada a dar cumplimiento a los acuerdos antes indicados.

Dios etc.»

También en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea se pusieron por el Comité Ejecutivo, oficios al Sr. Gobernador de Murcia y al Alcalde de Caravaca, protestando de la actitud de ellos

respecto a las Clases Sanitarias y cartas a los Médicos esquiroleros de Santander rogándoles depusieran su actitud perjudicial a la clase.

El Comité Ejecutivo ha solicitado por oficio, del Comité Ejecutivo de Unión y Defensa de Titulares y Forenses, que fusionen sus acuerdos y actitudes a los de este Comité, para llegar a la consecución más brillante de la clase en general.

Sin contestación hasta la fecha.

Este Comité Ejecutivo se reunirá en sesión el próximo sábado y de sus acuerdos se dará conocimiento a los señores Presidentes de los Colegios de Médicos.

Madrid 11 de Diciembre de 1919.—Por el Comité Ejecutivo, El Secretario, F. Coca.



Administración de Contribuciones de la provincia de Pontevedra

Negociado Industrial.—Número 1204

Los Señores médicos están obligados en proveerse de patentes para el ejercicio de su profesión en el 4.º trimestre de 1919 a 20, que empieza el 1.º de Enero y termina el 31 de Marzo de 1920.

Deberán solicitarlas antes del 15 Enero de 1920, pues de lo contrario incurren en la pena del pago de dos patentes de primera clase.

Estas patentes se expedirán por la cuarta parte del valor anual de las mismas y sobre esa cuarta parte se regirán los recargos.

La Administración pasará oportunamente a ese Colegio el deficit que resulte en el trimestre, que, naturalmente, será la cuarta parte del correspondiente al año, distribuyéndolo esa Entidad en la forma acostumbrada.

Encarezco a usted la mayor publicidad a estas observaciones para que lleguen a conocimiento de todos los colegiados.

Dios guarde a usted muchos años. Pontevedra 16 de Diciembre de 1919. P. S. José Martínez.

Señor Presidente del Colegio médico provincial.

= INSTITUTO ANTIRRÁBICO PROVINCIAL =

de los distritos de VIGO - TUY,

REDONDELA, PUENTECALDELAS

= y PUENTEAREAS - CAÑIZA =

SUCURSAL DEL NACIONAL DE HIGIENE ALFONSO XIII

DIRECTOR

Dr. Miguel Saez Mon

facultado por el sabio histólogo

Dr. Cajal para la aplicación de

= = la Vacuna antirrábica = =

VIGO.—COLÓN, 14-2.º

Clasificación de los Titulares de la provincia de Pontevedra, acordada por el Patronato en 26 de Abril de 1905.

o agrupación de pueblos que deben constituir la Titular	Núm. de Médicos Titulares		Quien desempeña actualmente la Titular	CENSO de la población		Núm. de familias pobres		Cuantía del presupuesto municipal	Sueldo de la Titular		Dotación total con las iguales o rendimientos para profesionales Titular	Distancias en kms. que hay que recorrer para visitar la Titular	Topografía de la Titular y observaciones	Categoría que corresponde a la Titular
	Que hay	Que debe haber		Oficial	Real	Que hay	Que debe haber		Que tiene	Que debe tener				
P U E B L O														
o agrupación de pueblos que deben constituir la Titular														
Pontevedra, con Alba, Bora, Campañó, Cerponzo- nes, Lérez, Marcón, Mourente, Salcedo y Tomezá...	6	6	Señorans Martínez, Vicente Piñeiro Blanco, Joaquín. Casal y Lois, José Pita Cobián, Ildefonso López de la Ballina, Enrique García Feijóo, Francisco Massó Ferrer, José Vilar Tejero, Manuel Silva Fontanes, Severiano Lorenzo Calvelo, Secundino Domenech González, Ricardo Lis Lombos, Ignacio Soage C., José Bautista Fontela Varela, Telesforo Toubes Doyal, Miguel Sobriño Rivas, Luis Martínez Vidal, Feliciano	22.330	3000	3000	410.970,02	999	2500	4250 4250 4300 4250 4500 4500 4500 14 14 8 5 6 y 1/2 4 8 8 6 7 6	Accidentada.....	1. ^a		
Bueu, con Beluso, Cela y Ermelo.	1	1	Massó Ferrer, José	7.233	150	150	22.451	950	2000	4500	Médico higienista	2. ^a		
Cangas, con Aldán, Coiro, Darbo y Hio.	2	2	Vilar Tejero, Manuel	8.011	660	660	33.000	750	1500	1720	Idem	2. ^a		
Geve, con la Iglesia, Berdudío y Geve (San Andrés).	1	1	Silva Fontanes, Severiano	3.059	300	300	16.644,81	995	2000	1500	Idem	3. ^a		
Marín, con Marín de Abajo, Ardán, Campo, Marín (San Julián), Mogor y Piñeiro	3	3	Lorenzo Calvelo, Secundino Domenech González, Ricardo Lis Lombos, Ignacio Soage C., José Bautista	9.228	280	280	39.963	950	2000	2500	Montañosa.....	2. ^a		
Moaña, con Meira, Domayo y Tirán.	3	3	Lis Lombos, Ignacio Soage C., José Bautista Fontela Varela, Telesforo Toubes Doyal, Miguel	4.032	285	285	20.308	500	2000	2500	Accidentada.....	2. ^a		
Poyo San Juan, con Combarro, Poyo (San Salvador), Rajó y Samicira.	2	2	Sobriño Rivas, Luis Martínez Vidal, Feliciano	5.012	555	555	20.087,96	875	1250	1350	Montañosa.....	2. ^a		
Vilaboá, con Toural, Bértola, Cobres (San Adrián), Co- bres (Santa Cristina) y Figueirido.	1	1	Casas Castro, Emilio	4.464	300	300	12.320	999	999	1400	Accidentada.....	2. ^a		
Caldas de Reyes, con Arcos da Condesa, Caldas (Santamaría), Carracedo, César (S. Andrés), César (S. Clemente), Godos (Santiago), Godos (Santa Ma- ría), Savar, Sequeiros, Soutelo de Arriba, Soutelo Lugar y Vemil.	2	2	González Piñeiro, Joaquín Bayón Trapote, Saturo	7.829	350	400	59.862,93	1150	6000	2000 2250	Regular.....	2. ^a		
Barro, con San Antoniño, Balinas, Curro y Portela...	1	1	Amor Cobas, Benigno	3.650	162	162	13.052	900	1500	1800	Idem	2. ^a		
Catoira, con Abalo, Dimo y Oeste.	1	1	Play Rodríguez, José María	1.916	109	109	8.222,08	909	1500	1500	Mala.....	3. ^a		
Campo, con Alagoa, Couso, Fragas, Montes y Mui- menta.	1	2	Barros Quinteiro, Aurelio	3.993	170	170	14.767	999	1250	2000	Idem	2. ^a		
Cuntis, con Arcos de Forcos, Cequiril, Couselo, Esta- cas, Piñeiro, Portela y Troanes.	1	1	Barreiro García, Manuel	3.866	120	300	22.204,57	999	2000	2000	Quebrada.....	2. ^a		
Moraña, con Santa Lucía, Amil; Cosoirodo, Gargan- tans, Laje, Lamas, Rebón, San Lorenzo y Santa Justa.	2	2	Silva Ferrín, Alberto Ruibal Farina, Amador	4.955	294	294	16.413,23	499	1000	1000	Mala.....	2. ^a		
Portas, con S. Juan, Briallós, Lantano y Romay.	1	1	Bua Pintos, José	2.826	300	200	14.183	995	1500	2250	Idem	2. ^a		
Valga, con Puente Valga, Campaña, Janza, Louro, Puente Cesures y Sietecoros.	2	2	Dominguez Pérez, Fernando Vázquez Campana, José	6.002	440	440	26.702,69	875	1500	1125	Idem	2. ^a		
Cambados, con Castelo, Corbillón, Ferfianes, Ou- biña, Santo Tomé y Vilaríño (San Adrián)	2	2	Rovira Carreiro, Manuel Ribas Ricoy, Juan Otero Goday, Marcelino	5.603	297	300	35.590,08	1000	1500	2500	Büena.....	2. ^a		
Grove, con Grove (San Vicente)	2	2	Benavides Mestre, Luis	3.984	447	600	14.547	999	1500	1750	Mala.....	2. ^a		

Meaño, con Outeiro, Covas, Dena, Gil, Lores, Padren- da y Simes.....	1	1	4.551	4.551	273	300	20.049,50	1500	1500	2500	15	Montañosa.....	2. ^a
Meis, con Mosteiro, Armenteira, Meis (San Martín), Meis (San Salvador), Nogueira (San Lorenzo), No- gueira (Santo Tomé) y Paradela.....	1	1	5.364	4.503	235	300	1.900,30	999 750	1250 1250	2000	5	Quebrada.....	2. ^a
Ribadumia, con Lois, Barbantes, Besomaño, Leiro y Sisan.....	1	1	3.150	*	300	*	*	999	1300	1250	15	Accidentada.....	2. ^a
Sangenjo, con Adigna, Arra, Bordones, Dorrón, Gon- dar, Nantes, Noalla, Portonovo y Villalonga.....	2	2	8.076	8.076	740	600	30.796,44	999	1300 1500	2500 2500	15	Idem.....	2. ^a
Villagarcía, Carril, Bamio, Villajuan y Sobradelo.....	3	3	13.138	10.723	450	300	126.844,84	2500	2500	4000	20	Quebrada.....	2. ^a
Villanueva de Arosa, con Villanueva, Caleiro, Deiro, Isla de Arosa, Tremoedo, Asidras y Bayón.....	2	2	6.846	6.846	200	300	20.218,62	1000 999	1500 1500	2500 1500	4 25	Idem.....	3. ^a
Cañiza (La) , con Anchas, Couto, Deva, Franqueira, Luneda, Oroso, Parada, Petán y Valeige.....	2	2	8.837	*	223	*	39.200	915	1500	2000	15	*	2. ^a
Arbo, con Barcela, Cabeiras, Cequelinos, Mourerán y Sela.....	2	2	5.995	*	200	*	28.081,09	1000	1500	2000	7	Accidentada.....	2. ^a
Covelo, con Lamela, Barcia de Mera, Campo, Castela- nes, Cobelo (Santa María), Fofe, Godones, Graña, Lamosa Maceira, Paraños, Piñeiro, Prado y Prado de la Canda.....	1	2	8.553	*	247	340	32.000	225 625	2000 2000	2000 2000	22	Montañosa, ma- los caminos.....	2. ^a
Creciente, con Albeos, Angudes, Figueira, Freijo, Quintela, Rebordechan, Ribera, Sendelle y Villar.....	2	2	5.247	*	150	*	21.697,34	500	1000	1000	15	Muy accidentada	2. ^a
La Estrada , con Agar, Aguiones, Ancorados (San Pedro), Ancorados, (Santo Tomé), Arca, Arnois, Boloira, Barbud, Barcala (San Miguel), Barcala (Santa Marina), Berres Callobre, Castro, Cerxio, Codesda, Couso, Curantes, Frades, Guimarey, La- gartones, Lamas, Liripio, Loimil, Matalobos, Mo- reira, Nigoy, Oca, Olives, Orazo, Ouzande, Parada, Paradela, Pardemarín, Remesar, Ribeira, Ribela, Riobo, Rubín, Sabucedo, Santetes, Somoza, Souto, Tabeiros, Toedo, Vea (San Jorge), Vea (San Julián), Vea (Santa Cristina) y Vinseiro.....	4	4	26.838	*	800	*	85.000	750 750 750	2000 2000 2000	2500 2000 2000	15	Accidentada.-Ha- ce falta caballo, estando dividi- da en cuatro zo- nas una para ca- da titular.....	1. ^a
Cerdedo, con Castro, Figueroa, Folgoso, Parada, Pe- dre, Quireza y Tomonde.....	1	2	5.331	*	400	*	26.433,75	998	2000	2000	15	Accidentada.....	2. ^a
Forcarey, con Acibeiro, Dos Iglesias, Magdalena, Mea- via, Millerada, Pardesoa, Pereira, Presqueira, Quin- tillán, Sotelo de Enmedio y Ventoso.....	1	2	7.750	*	300	*	20.737	999	2000	2000	15	Idem.....	2. ^a
Lalin , con Albarellos, Alenpart, Alperiz, Anscan, Anzo, Barcia, Bendoiro, Bermes, Botos, Busto, Ca- drón, Camposancos, Cangas, Castro, Catasos, Ce- llo, Cerxio, Cristúmil, Doade, D. Ramiro, Donstón, Erbo, Figueira, Fuentesballos, Galegos, Goyas, Gresande, Jesú, Loboza, Lodeiro, Losón, Maceira, Madriñán, Meijome, Moimenta, Monelias, Noceda, Palio, Palmar, Parada, Pena, Prado, Rodís, Santiso, Sello, Sotolongo, Vale, Villanueva, Villatuge y Zo- bra.....	3	3	16.441	16.238	750	900	49.289,55	1250 875	2500 2500	1500 1250 1250	30	Montañosa, ma- los caminos.....	1. ^a
Carbia, con Anobre, Arnego, Asorey, Bascuas, Bescejos, Bodaño, Bradariz, Camanzo, Cumeiro, Dujame, Ferreiros, Fontao, Gres, Insúa, Larazo, Loño, Lo- són, Merza, Obro, Oiros, Ollares, Piloño, Porto de Mouros, Sobrejo, Salgueiros y Tuiriz.....	2	2	9.942	9.924	500	500	8.000	1125 750	2000 2000	3000	15	Montañosa.....	2. ^a

o agrupaciones de pueblos que deben constituir la Titular	Núm. de Médicos Titulares		CENSO de la población		Núm. de familias pobres	Cantidad del presupuesto municipal	Sueldo de la titular		Dotación total con las irrealizaciones o rendimientos profesionales	Distancias en kms. que hay que recorrer para visitar la titular	Topografía de la Titular y observaciones	Categoría que corresponde a la titular
	Que debe haber	Que hay	Oficial	Real			Que tiene	Que debe tener				
PUEBLO												
Dozón, con Sixto, Macciras, Mosteiro, La O, Sáa, Sanguinelo, Vidueiros y Vilarello.....	1	1	3.071	2.750	182	12.000	500	2000	750	14	Montañosa.....	2. ^a
Golada, con Artoño, Domesio, Agra, Baiña, Bais, Bal, Basadre, Berredo, Borrageiros, Branitega, Brocos, Carmooga, Eideán, Esperante, Ferreiroa, Gorgueiro, Merlin, Orrea, Ramil, Sautia-Comba, Sejo, Sexto, Trabancas, Ventosa y Vilariño.....	1	1	4.974	4.900	300	20.137,45	999	2000	1200	12	Montañosas; malos caminos....	2. ^a
Rodero, con Torre, Algenre, Arnegó, Aspercio, Az, Camba (San Juan), Camba (San Salvador), Camba (Santa Eulalia), Carboentes, Fajant, Guillar, Negrelos, Pedroso, Pescoso, Portela, Río, Riobó, Salto, Senza y Vila.....	1	1	9.000	7.066	300	21.615	999	2000	1250	15		2. ^a
Silleda, con Abades, Ansemil, Bandeira, Brella, Carboeiro, Cerbaña, Cira, Cortegada, Chapa, Dornelas, Escudado, Fiestras, Gestoso, Graba, Lamela, Laro, Mauduas, Margaride, Martije, Moalde, Negreiros, Ocastro, Oleiros, Parada, Pazos, Piñeiro, Ponte, Refojos, Rellas, Saldres, Siador, Taboada y Villar.....	4	4	15.499	11.483	1000	59.650,73	750	2000	1000	20	Accidentada.....	1. ^a
Puentecarcas , con Angoares, Arcos, Areas, Arnoso, Bucarin, Celeros, Cristuñade, Cumiar, Fontenla, Fozara, Ginzo, Guiltade, Gulanes, Moreira, Nogueira, Oliveira (San Lorenzo), Oliveira (San Mateo), Oliveira (Santiago), Pedrones, Paredes, Pias, Prado y Ribadetea.....	2	2	13.422		359	81.219,63	1500	2500	2500	18	Idem.....	1. ^a
Mondariz, con Frades, Gargamala, Longacés, Meiról, Mouriscados, Portela, Queimadelos, Rofrío, Sabalanes, Tautón y Vilar.....	1	1	5.213		98	22.923,16	1500	2000	2500	5	Idem.....	2. ^a
Salvaterra, con Aljón, Arantey, Cabreira, Corzanes, Fiolledo, Formelos, Leirado, Lira, Lourido, Meder, Oleiros, Pesqueiras, Porto, Sotolobre, Uma y Vilacoba.....	2	2	9.242		500	48.313	1250	2000	2500	12	Idem.....	2. ^a
Las Nieves, con Seldados, Batallanes (San Pedro), Batallanes (Santa Eulalia), Cerdeira, Linares, Ribarteme (San José), Ribarteme (Santiago), Rubios, Taboeja, Tortorcos y Vide.....	2	2	5.701		484	29.852	999	2000	1250	7	Montañosas; malos caminos. Debe haber un auxiliar para casos de epidemias y ausencias.	2. ^a
Puente Caldeas , con Anceu, Barbudo, Caritel, Forzanes, Insúa, Justanes, Taboadelo y Tourón.....	1	1	8.405	8.405	300	35.666,32	1000	2000	2000	220		2. ^a
Cotovad, con Chan, Aguasantas, Almofrey, Borela, Carballedo, Corredoira, Loureiro, Rebordelo, Sacos, San Jorge, Tenorio, Valongo y Viascón.....	3	3	9.310	8.248	300	26.022,33	1500	3000	4000	243	Se halla dividida en tres zonas, no para cada titular....	2. ^a
Lama, con Antas, Barcia, Berduccio, Carroig, Cobelo, Escuadra, Gujate, Giesta y Seigrío.....	2	2	5.818	5.045	300	20.318,19	1000	1500	1750	132		2. ^a

Puente Sampayo, con Canicouba.	1	1.277	250	300	71.062,24	995	2000	2000	6	Agregado al Ayuntamiento de Villaboa. La desempeña su titular don Emilio Casal.	2. ^a
Redondela , con Cabeiro, Cedeira, Cesantes, Chapelá, Negros, Quintela, Reborada, Sajamonde, Trasmamá, Ventosela, Villar de Infesta, Villavieja y Viso.	3	5.400	300	420		995	2000	2000	11	Accidentada = División en dos zonas para cada uno de los titulares.	2. ^a
Fornelos de Montes, con Calvos, Estacas, Laje y Traspelas.	2					500	2000	2000		Dividida en dos zonas para cada uno de los titulares. Falta los demás datos.	2. ^a
Mos, con Ceta, Dornelas, Guizán, Louredo, Pereiras Petelos, Sanguñeda, Tameiga y Torroso.	1	6.790	292	500		900	1500	1290	16	Accidentada.	2. ^a
Pazos de Borben, con Amoedo, Borben, Pazos, Cepeada, Junqueras, Moscoso y Nespereira.	1	3.330	130	300		750	1000	1000	5	Idem.	2. ^a
Sotomayor, con Arcade.	2	3.222	219	335	12.162,51	625	1000	2000	10	Idem.	2. ^a
Tuy , con Arcas, Baldranes, Caldelas, Guillarey, Malvas, Páramos, Pescueiro, Rebordanes y Ribadelouro.	2	11.685			80.406,59	1250	2500	2000	5	Idem.	2. ^a
Guardia (La), con Camposancos y Salcidos.	2	6.001	209		54.271,89	999	2000	2000	5	Idem.	2. ^a
Oya, con Bogueira, Loureza, Mougas, Pedornes y Villadesuso.	1	2.639	69		15.223,13	750	1500	1500	8	Montañosa.	3. ^a
Porrño (El), con Años, Budiño, Chenlo, Mosende, Poniellas y Torneiros.	2	7.217	500		33.475	750	1500	1500	15	Accidentada y dividida en dos zonas.	2. ^a
Rosal, con Eiras, Tabagón (San Juan) y Tabagón San Miguel).	1	5.162	161		23.552,20	1000	2000	2000	9	Idem.	2. ^a
Salceda, con Esfarrapada, Budiño, Entienza, Parderrubias, Picoña, Salceda (San Jorge) y Soutelo.	1	4.510	224		16.039,61	750	1500	2000	12	Idem.	2. ^a
Tomín, con Amorín, Barrantes, Curras, Estás, Figueiro, Forcadela, Goyán, Pinzas, Piñeiro, Sobrada, Taborda, Teba (San Salvador), Teba (Santa María) y Vilamean.	2	10.185	618	600	41.264,80	900	1500	2500	10	Idem.	1. ^a
Vigo , con Castrelón, Coya, Frigeiro, Matamá, San Simón, Sárdoma, Bouzas, Alcobre, Comesaña, Corujo, Navia, Oya y Sayanes.	7	32.114	no hay lista de jofres.	no hay lista de jofres.	517.319	1500	2500	2500	14	Accidentada.	1. ^a
Alvarez González, Enrique.											
Dominguez Coto, Victoriano.											
Fandiño Villar, Manuel.											
González García, Tomás.											
García Núñez, José (interino).											
Lemos Lago, Cándido.											
Casas Comesaña, José.											
Caballero Romeu, Francisco.	2	8.522	300		38.903	1625	2000	2500			2. ^a
Lanzós Añino, Luis.	2	8.000	600		40.000	995	2000	1500	10	Idem.	2. ^a
Fernández Hervás, Celestino.	2	15.85	no hay lista	1300	58.962	1500	1500	1500	12	Idem.	2. ^a
Lis y Bea, Constantino de.	4	6.180	107	500	30.000	650	1000	1000		Idem.	3. ^a
Iglesias Añino, José.	1										
Castro Somoza, Manuel.	1										

Datos de la Gaceta n.º 206 del 25 de Julio de 1905.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Fieles al propósito de lograr que este año todos los Ayuntamientos de la provincia consignen en sus presupuestos las cantidades que correspondan a los sueldos de Médicos Titulares en consonancia con la Clasificación de 1905, no cejamos en la labor de constante investigación de los que van llegando a la Oficina de Contabilidad del Gobierno Civil.

Por ahora solo uno, el del Rosal, ha merecido de nosotros la conformidad.

Este Ayuntamiento, que merece toda nuestra gratitud, consigna el sueldo correspondiente a los Médicos Titulares, y atiende con arreglo a las disposiciones vigentes a los demás servicios sanitarios de una manera perfecta.

El Sr. Gobernador Civil, con una amabilidad que le ha granjeado nuestra consideración y respeto, presta a nuestra tarea todo el calor de su autoridad y de su afecto, y esto nos hace esperar que podamos dar cima al trabajo con el más brillante éxito.

El Sr. García Velasco ha dado terminantes instrucciones al Jefe de Cuentas, para que ningún sueldo, ni ningún servicio de las clases sanitarias deje de estar dotado como las disposiciones vigentes determinen, y encargó así mismo se consignen los servicios de quintas y los atrasos que por sueldos a Clases Sanitarias tengan los municipios.

Ninguna presión, ni influencia, ha hecho flaquear hasta la fecha a nuestro digno Gobernador.

Por otra parte el Jefe de Cuentas, Sr. Castro Monge, al que nos liga la más entrañable amistad, ha tomado este asunto como cosa propia y nosotros estamos satisfechísimos de como se va desenvolviendo.

Para que todos los Titulares sepan a que atenerse publicamos hoy la clasificación oficial de las plazas en esta provincia y conviene que nos den toda clase de antecedentes respecto a atrasos y demás cuestiones que les convengan dilucidar con respecto a los presupuestos.

A los amigos de Cangas ya pudimos ayudarles impidiendo que fuese aprobado el presupuesto que por sorpresa se pretendía fuese sancionado favorablemente en el Gobierno Civil y pudimos hacerlo así por haber sido avisados a tiempo.

Obrad con diligencia y no os dejéis vencer por la pereza, que importa mucho llegar victoriosos a la meta.



Palacio de las clases médicas

La Junta directiva del Colegio de médicos, después de muchas sesiones en las que deliberó minuciosamente cuanto se relaciona con su casa social, aprobó las Memorias hechas por el arquitecto y por la Junta, y se tomó el acuerdo de imprimir las en un folleto que llevará fotografías, planos, explicación técnica y alcance financiero. Este asegura, quedando muy por bajo de la reali-

dad, más del 10 por 100 de interés al capital empleado.

Se trata de construir un suntuoso edificio en la Gran Vía; que tendrá fachadas a Jacometrezo, Hilario Peñasco, Desengaño y Valverde, y cuyo solar mide 27.000 pies.

Estarán dedicados los sótanos a instalación de aguas minerales españolas y extranjeras; los entresuelos a Exposición de productos farmacéuticos; el piso primero, a Casino y sala de fiestas; el principal, a los Colegios y Sociedades médicas, y los pisos restantes hasta los ocho de que se compondrá el palacio, a hotel con 200 habitaciones, destinadas a los médicos de provincias que necesitan venir a Madrid.

El arquitecto Sr. Laredo a quien se había encomendado el estudio del proyecto amplió las manifestaciones del doctor Ortega Morejón, que en un elocuente discurso dió detalles muy interesantes.

La casa tendrá ocho pisos y 35 metros de altura, y terminará con una hermosa terraza, en la que se instalará el comedor de verano, gimnasia y sala de esgrima.

En el piso principal habrá un grandioso salón, capaz para más de 600 personas, con patio de butacas y un amplio anfiteatro.

Ascende el presupuesto a 6.491.000 pesetas, de cuya cifra corresponden al solar 2.466.000 pesetas, y al edificio, aproximadamente, 4.025.000.

Quienes deseen conocer al detalle los datos indicados deben apresurarse a solicitar el folleto al Colegio de médicos de Madrid, para que les sea remitido en cuanto esté impreso, que será muy pronto.

Advertimos que el primer capital aportado será para la adquisición de Acciones, con los grandes beneficios que esta clase de papel ha de reportar.

Después de cubiertos los primeros cinco millones, se emitirán obligaciones amortizables con el interés del 6 por 100 anual.



Es muy importante conocer la dirección postal y nombres y apellidos de todos los médicos que ejercen en la provincia, así como la fecha en que les fué expedido el título profesional.

Se ruega que en cada Ayuntamiento se encargue el Inspector municipal de enviar la lista de los compañeros que en él tengan su residencia.

El Colegio precisa estos datos para la distribución del Boletín, convocatorias, formación de listas oficiales, etc., y es de esperar del celo de los señores Inspectores municipales de Sanidad que no vea fraudada esta Junta la esperanza de ser atendida.



Deben solicitar sin pérdida de tiempo su inscripción en el Colegio, los señores:

- D. José Teijeiro Fernández, de Marín.
- D. Manuel Rivas y Rivas, de Pazos.
- D. Adonis Maquieira Serrapio, de Rivadumia.
- D. Nicolás Paz Pardo, de Vigo.
- D. Carlos Fernández Gil, de Lalin.
- D. Lino García García, de Silleda.
- D. Rafael García García, de idem.
- D. Darío López Castro, de idem.

CUOTA ANUAL DE 1919

Han ingresado en la tesorería del Colegio las correspondientes cuotas, los Sres.:

D. Francisco García Feijóo	Pontevedra	D. Antonio Bua	Caldas
» José Filgueira Martínez	»	» José Sesto	»
» Ildefonso Pita Cobian	»	» Manuel Leyes Pose	Estrada
» Fernando Rubio Marco	»	» José Araujo Luces	»
» Segundo Costas Maquieira	Geve	» Manuel Nodar Magan	»
» Manuel García Varela	»	» Juan Penas Carbia	»
» Jacobo Otero Goday	Grove	» Genaro Otero Ulloa	»
» José Iglesias Añino	Vigo	» Jesus Portela Fares	»
» José Iglesias Iglesias	»	» José Otero Botana	»
» Daniel Iglesias León	»	» José M. ^a Piay	Catoira
» Tomás González García	»	» Felipe Buendía	Mondariz
» Fernando Lamas Nuñez	»	» José Rodríguez Sobrino	»
» Miguel Saez Mon	»	» Maximino Rodríguez Fornos	»
» Carlos Alvarez Pereira	»	» Manuel Rovira Carreró	Cambados
» José María Colmeiro	»	» Manuel Amoedo Acuña	Redondela
» Martín de Vicente Sasiain	»	» José Padín González	Cambados
» Juan Montaña	»	» Roberto Pomares Santos	»
» Manuel Martín Arnaud	»	» Etelvino Perez Vigo	Meaño
» Jesús Fontan Suarez	»	» Benito Arca Sanchez	Villanueva
» Enrique Alvarez	»	» Manuel Martínez Troncoso	»
» Agustín Novoa Puga	»	» Rafael Pazos Rivas	Villagarcía
» Rafael Alvarez Novoa	»	» Joaquín Lopez de Soto	Rivadumia
» Cándido Lens	»	» Antonio Rivas Martínez	Silleda
» José Otero	»	» Eduardo Otero Vazquez	»
» José Troncoso	»	» José Valenzuela Ulloa	»
» Enrique Lanzós	»	» Feliciano Rivas Martínez	Carbia
» Anselmo Padín Jorge	»	» Javier González Eiré	Rodeiro
» Ramón Alvarez Nóvoa	»	» Ramón Montilla Villar	Carbia
» Eloy Rollan	»	» Marcial Alonso Coehón	Meis
» Sócrates González	»	» Eduardo Madriñan Madriñan	Lalín
» Evaristo Vázquez Lescaille	Pontevedra	» Francisco Lopez Pereira	Poyo
» José Franco Rodríguez	La Guardia	» Miguel Rivas Cerviño	Cotovad
» Marcelino Otero Goday	Grove	» Lino Meijón García	»
» Bernardo Salom Bertar	Pontevedra	» Benito Vidal Vidal	La Lama
» Celestino Poza Cobas	»	» Elías Lois Barros	Cotovad
» Enrique López de la Ballina	»	» José Estevez Fernández	Puentecaldelas
» José Costas Lorenzo	»	» Constantino Muñños Fernández	Cobelo
» José Mariño Martínez	»	» Virgilio Gonzalez Ucha	Lavadores
» Antonio Dadin Gayoso	»	» Francisco Rivas Barros	Lalín
» José Loureiro Crespo	»	» Fermin Alfaya	Redondela
» Enrique Marescot Iglesias	»	» Telmo Fernández Vila	Tuy
» Rudesindo Estevez Boullosa	»	» Benito Gil Ruibal	»
» José Cuiñas Portela	»	» Victoriano Bugarin Comesaña	»
» Luis Sobrino Buhigas	»	» Francisco de Haz Pou	Vigo
» José Massó Ferrer	»	» Miguel R. Fernández Vila	»
» Manuel Riobó Guimarans	Vigo	» Manuel Castro Somoza	Nigrán
» Celestino López de Castro	Pontevedra	» Manuel Rubido Dieguez	»
» Pacífico Rodríguez	La Guardia	» Ricardo Domenech González	Marín
» Victor Loureiro Crespo	Golada	» Manuel Cobas Nuñez	Moaña
» Manuel Vilar Teijeiro	Cangas	» José Touriño Gamallo	Marín
» Martín Lago	Lavadores	» Casto Nuñez Martínez	»
» Alfredo Díaz Moor	»	» José Cachafeiro Barreiro	Cerdedo
» Eladio Hevia Marinas	Villagarcía	» Abelardo Gomez Pola	Villagarcía
» Pelayo Rubido Martínez	Pontevedra	» José Alvarez Novoa	La Guardia
» Luis Lanzós	Bayona	» Apolinar Bugallo Bouza	Sangenjo
» Ricardo Padron	Nievas	» Benito Pazos Pelateiro	Buen
» L. Alvarez Vicente	La Guardia	» Vicente Carballo	Cuntis
» J. Martínez Franco	Vilaboa	» Cándido Soto Colmeiro	Lalín
» Benigno Amor Cobas	Barro	» José González Vidal	Vigo
» Feliciano Martínez Vidal	Poyo	» Guillermo Barros Arbones	»
» Joté Costas Fontan	Pontevedra	» Emilio Casal Castro	Vilaboa
» Manuel Fuertes Gomez	Cañiza	» Ramón Campos	Cuntis
» Manuel Paz Varela	Mos	» José Estevez Alfaya	Rosal
		» Manuel Boullosa Rajó	Oya
		» José Piñeiro Graña	Cangas
		» Manuel Vazquez Estevez	Arbo
		» Francisco C. Portela	Rosal
		» Juan Penas Touceda	Estrada

D. Manuel Brandido Brandido	Lalín
» Manuel Barreiro García	Cuntis
» Rogelio Val Barros	Buen
» Antonio Paz Silva	Campo
» Adolfo Morgade	Pontevedra
» Claudio Losada Fernández	»
» Ramón Coello Ossorio	Marín
» José M. ^a Campos Varela	Cerdedo
» Castor Sanchez Sanchez	Villagarcía
» Valentin Viqueira Torrente	»
» José Viqueira Barrio	»
» Francisco Portela García	Sangenjo
» Manuel Fuertes Cubelas	Cañiza
» Carlos Romay Otero	Marín
» José Suarez Mosquera	Fornelos
» José Suarez Cal	»
» Dario Alvarez Limeses	Tuy
» José Torrado André	Redondela
» Francisco Cunqueiro	»
» José Pereira Miguez	»
» Daniel Acuña Mos	Sotomayor
» Ramón Otero Gerpe	Vigo
» Manuel Piñó	Pazos
» Perfecto Dieguez Vázquez	Rodeiro
» Francisco Ogando Stolle	Forcarey
» Daniel Portela Pazos	Puentecaldelas
» Camilo Portela Barros	»
» José Boullosa Portela	»
» Manuel Gomez Martínez	La Lama
» Jesús Carballal Moreiras	»
» Ricardo Marín Lomo	Vigo
» José Casas Gomesaña	»
» Juan Domingo Fernández Iglesias	»
» Manuel Filgueira Martínez	»
» Luis Anguiano Gomez	Creciente
» Manuel Mosquera Castroman	»
» Juan Rivas Ricioy	Cambados
» Laureano Gomez Paratcha	Villagarcía
» Ignacio Torres Pintos	»
» Alejo Diz Jurado	Tuy
» Eloy Alvarez Benavides	Grove
» Genaro Silva Torres	Sangenjo
» Salvador Madriñan Teijeiro	Lalín
» Manuel Alonso Fernández	Salvatierra
» Arturo Quisimadelos Barros	»
» Gumersindo Fontan Coto	Barro
» Amador Ruibal Paraña	Moraña
» Ignacio Lis Lombos	Buen
» Julio Rodriguez Franco	Moaña
» José Viaño Martínez	Bayona
» Ramón García Gomez	Poyo
» Aquilino Alvarez Argüelles	Porriño
» Mannel Cobas Nuñez	Moaña
» Pedro Legeren Campos	Caldas
» Domingo Lariño	Moraña
» Gabriel Porto Neira	Cuntis
» Alejandro Bustos Lanz	Portas
» Cesáreo Belsol	»
» Victor García	Valga
» Julio Larramendi	»
» Candido Rasilla	Vigo
» José Conde Vazquez	Caldas
» Ricardo Carrera Ramilo	Porriño



Se ha concedido la inscripci6n en el
Registro del Colegio, a su instancia,
a los Sres.

D. Valentín Viqueira Torrente	Villagarcía
» José Viqueira Barrio	»
» Castor Sanchez y Sanchez	»
» José Torrado André	Redondela
» Ramón Romero Gerpe	Vigo
» Francisco Cunqueiro	Redondela
» Perfecto Dieguez Vazquez	Rodeiro
» Salvador Madriñan Teijeiro	Lalín
» Eloy Alvarez Benavides	Grove
» Eladio Hevia Marinas	Villagarcía
» Manuel Fuentes Gomez	Cañiza
» José Costas Fontan	Pontevedra
» Leonardo Alvarez Vicente	La Guardia
» Manuel Rovira Carreró	Cambados
» Manuel Amoedo Acuña	Redondela
» José Padin González	Cambados
» Roberto Pomares Santos	»
» Etelvino Perez Vigo	Meaño
» Benito Arca Sanchez	Villanueva
» Manuel Martínez Troncoso	»
» Rafael Pazos Rivas	Villagarcía
» Joaquin Lopez de Soto	Rivadumia
» Antonio Rivas Martinez	Silleda
» Eduardo Otero Vazquez	»
» José Valenzuela Ulloa	»
» Feliciano Rivas Martinez	Carbia
» Ramón Montilla Villar	»
» Javier Gonzalez Eiré	Rodeiro
» Domingo Lariño	Moraña
» Gerardo Lopez Pereira	Marín
» José Suarez Mosquera	Fornelos
» Jacobo Otero Goday	Grove
» José Conde Vázquez	Caldas



Moxas

Se ha resuelto la huelga de médicos de Jerez.
¿Huelga de médicos?... ¡perdón!... huelga de
pago a los facultativos.

Cosas muy distintas ambas.

Porque quien en realidad holgaba... de no pagar a sus empleados sanitarios, era el reverendísimo y excelentísimo Ayuntamiento de la Muy Noble ciudad del rico mosto.

Al igual de infinidad de excelentísimos y reverendísimos ayuntamientos españoles.

Huelga de petardistas o *puferos*. Huelga de sinvergüenzas.

Huelga indigna, incivil, estúpida.

Huelga propia de una tribu de mandingos, pero impropia de un país que aspira a civilizar a Marruecos.

Huelga para cuya solución radical solo hay un tratamiento.

Coger por el cogote a los que forman parte de esos reverendísimos y excelentísimos ayuntamientos y meterlos en la cárcel.

Desde el Alcalde-presidente, que suele ser casi siempre un imbécil firmante, hasta los maceros. Con dalmática y todo.

Y dejarlos pudrir allí, a *dieta famis*, mientras

no satisfagan solidariamente la deuda, de sus bolsillos.

Puesto que no debe ser el pueblo pagano quien apechugue, como de costumbre, con la responsabilidad pecuniaria.

Ya que esta corresponde, en justicia, a media docena de bípedo-irracionales, al servicio del *howa caciquil*, que tienen por norma no pagar al médico.

Sin perjuicio de valerse del médico para el alivio de sus almorranas o para la salvaguardia de sus atropellos.

* * *

Por supuesto, que el pago a los titulares de Jerez «*ha comenzado*»—según dice la prensa.

Este «*ha comenzado*» es todo un poema épico. Quiere decirse que se halla en período de incubación.

Lo cual hace suponer a los clínicos que conocen, por dolorosa experiencia, los morbos de nuestra psicología municipal, que allá para el año 3000, esto es, cuando ya no quede memoria de esa antigualla podre llamada municipio, ni haya fantoches con medalla concejil, ni alcaldes con albarda, quedará liquidada la deuda de los médicos de Jerez.

Y si para entonces vive y es ministro de la Gobernación el señor Burgos del Mazo, respirará satisfecho—con la conciencia del deber cumplido.

* * *

Uno de nuestros políticos de primera fila, discursando hace días en cierta capital castellana, aseguró muy seriamente que hay dolencias «*de generación espontánea, como el sarampión.*»

Y eso que hablaba en metáfora, que sinó...

Se me ocurre una idea. ¿Porqué no nombran a ese señor, médico de la Beneficencia municipal de Jerez—a seco?

¡Y todavía se queja el doctor García Triviño de que nuestros incomparables prohombres no se ocupen de los problemas sanitarios!

Algo han de disparatar, querido compañero, después de tener resuelto los propios.

Sobre todo los del aparato digestivo.

Y ello si que es generación espontánea de un seguro sobre la rica vidita, incluso la de hijos y yernos.

Un seguro de estolidez triunfante y de *burramia* consagrada.

* * *

Media libra diaria de carne reclama el simpático Francos Rodríguez para cada español, como una de las medidas profilácticas de esa enorme mortalidad por tuberculosis que nos aflige.

Porque está probado que la mayoría de los españoles no comen, no se nutren. Sobre todo desde que las subsistencias se colocaron a la altura de los navieros y demás beneméritos de la Patria.

Y que la cifra de óbitos por la terrible plaga aumentó, en estos últimos cuatro años, de un modo escandaloso.

Lo cual hace indignarse al eminente colega Doctor Verdes Montenegro.

Indignarse contra los directores de la cosa pública «*que no se preocupan de los intereses de la*

raza» y no ponen coto «*al alza desenfadada de las subsistencias que han logrado productores y acaparadores.*»

La verdad; no veo la razón para el malhumor del eminente fisiólogo.

Seguramente que en la asombrosa mentalidad de esos directores florece, vigorosa y lozana, la idea de que la tuberculosis es un mal social de generación espontánea.

Y que asimismo es una plaga espontánea la nube de Bízcos del Borge que acaparan los artículos de comer.

Y respecto a los intereses de la raza, nadie podrá negar que acaba de celebrarse, con cortes de amor, discursos, poesías a granel y armonías de vals, la Fiesta de la idem.

¿Que más queremos?

¿No es suficiente eso en un país de eminencias improvisadas, de estadísticas de ciencia infusa? ¿No es bastante eso en una tierra donde, en lugar de erigir horcas para colgar a los que comercian con el hambre del pueblo, se les lleva a los municipios para que administren la cosa pública, por el estilo con que la vino administrando el famoso municipio jerezano?

Y, por encima, de postre, para desengrasar, unos versitos loando a la Raza.

¿Qué más quiere el descontentadizo Doctor Verdes Montenegro?

Con sábios en las alturas, acaparadores por todas partes y las preciosísimas *facurtades* de Joselito el Gallo aseguradas, ríamonos de las tuberculosis, de su madre el hambre, de su padre el alcohol, de su tía la prostitución y de la pájara pinta.

Y que rabie, de envidia, Europa.

* * *

El sindicato médico que acaba de constituirse en Barcelona solicitó del Gobierno el indulto del doctor alegre, el del Pobo.

Vox clamantis in deserto.

Porque el Gobierno está sumamente atareado. Y el pueblo también.

Sumamente atareados en indulgenciar a toda esa nube de comerciantes sin escrúpulos y acaparadores sin conciencia a los cuales se debe en gran parte que la mortalidad por tuberculosis haya aumentado en un 20 por 100 en estos últimos cuatro años de santísimo negocio y de sacratísimo derecho de propiedad.

Sumamente atareados en indulgenciar el bolsillo de esos acaparadores y negociantes que saliéndoles por los poros la ganancia, de saturados que se hallan, no quieren contribuir a sostener las cargas del Estado.

Sumamente atareados en indulgenciar a toda esa peste de alcaldillos y caciquillos que roban al médico el pobre fruto de su sudor, colocándolo en la disyuntiva de andar a tiros, como el compañero del Pobo, o morir de... tuberculosis.

Y habien ustedes, los hombres de conciencia, de estas cosas y serán tildados de bolcheviques.

EL DOCTOR PEDRO RECIO DE AGÜERO,
natural de Tirteafuera

SANATORIO QUIRÚRGICO DE PONTEVEDRA

DIRECTOR-PROPIETARIO: CELESTINO POZA
 CALLE DE ANDRÉS MURUAIS, 6--TELÉFONO, 80

Este establecimiento, instalado en edificio construido *ad-hoc* con todas las exigencias de la moderna higiene y con el debido confort, posee irreprochables salas de operaciones, de Rayos X y diatermia, laboratorio de microscopía y arsenal de copioso instrumental, etc.

La afortunada y mucha práctica de su Director a la que debe su reputación es una garantía cierta para los clientes.

*Estancias en 1.ª 15 pesetas y en 2.ª 10 idem.—Consulta 5 pesetas.—
 Visita a domicilio 10 idem.—Exámen rayos X 15 idem.*

□ DROGUERÍA DE LINO Y SANTURDE □

===== OLIVA, 27 Y 29 - PONTEVEDRA =====

DROGAS EN GENERAL ♦ ESPECIFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
 AGUAS MINERALES ♦ PRODUCTOS QUIMICOS PUROS Y MARCAS DE ORIGEN
 IDEM OPOTERICOS ♦ SUEROS
 VACUNAS INYECTABLES DE LOS MEJORES LABORATORIOS ♦ PERFUMERIA
 LUBRIFICANTES Y ESENCIA PARA MOTORES ♦ ARTICULOS DE GOMA
 ORTOPEDIA ♦ PINTURAS ♦ BARNICES Y ESMALTES
 = BROCHAS Y PINCELES ♦ MAQUINAS Y PRODUCTOS FOTOGRAFICOS =
 MATERIAL DE DIBUJO ETC., ETC.

INSTITUTO VACCINÓGENO DE PONTEVEDRA

PLAZA DE TEUCRO NÚM. 1

Director: FRANCISCO GARCÍA FELJÓO



Recompensas obtenidas:



DIPLOMA DE MIEMBRO A
 MÉRITO DE LA S. E. DE H.



Vacuna antivariólica de pureza y eficacia no superadas

TARIFA DE PRECIOS PARA MÉDICOS

Un tubo para 2 a 5 personas	pesetas	0.85
Un » » 12 »	»	1.75
Un » » 25 »	»	3.25
Un » » 50 »	»	6.25
Un » » 100 »	»	10.00

No se sirven pedidos cuyo importe no se acompañe.
 Agréguese al importe de la vacuna el del franqueo a razón de pesetas 0.40 para cada tubo de 100 dosis; 6.20 para los de 25 y 12,
 y hasta 4 de los pequeños; más 0.25 para certificar el envío.
 Para pedidos mayores de 200 dosis el franqueo será de cuenta del Instituto.